



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo, social, cultural y educativo el 1° Encuentro Nacional de Fútbol Callejero a llevarse a cabo los días 12 al 18 de febrero de 2007, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 342/2006